

NÚM.:03/20 Ordinaria

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, el día 26 de Marzo del 2020, en punto de las 12:00 p.m. se reunieron las y los integrantes del H. Comité Técnico del Fondo San Luis para la Microempresa, en las oficinas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado SIFIDE, ubicadas en Av. Salvador Nava Martínez Núm. 2992, Fracc. Tangamanga, con el fin de celebrar reunión ordinaria atendiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y verificación del quórum de las y los miembros del Comité Técnico.
- Ratificación de los acuerdos emanados de la reunión ordinaria 02/20 celebradas el 27 de Febrero del 2020.
- 3. Análisis y aprobación en su caso de los estados financieros correspondientes al mes de Febrero del 2020.
- 4. Informe de cartera.
- 5. Análisis y aprobación en su caso de solicitudes de crédito.
- Asuntos generales.

Para dar inicio a la reunión se procede a levantar la lista de asistencia desahogando así el primer punto del orden del día, registrándose las y los siguientes participantes: Christian Meade Hervert, Coordinador General Ejecutivo del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado SIFÍDE; Yolanda Macías Lara, Directora General de Desarrollo Financiero y Operaciones en SIFIDE; Sergio Alejandro Cerda Lara, representante de la Secretaría de Finanzas; Eduardo Hernández Alva, representante de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, SEDARH; Hilario Martínez Ibarra, representante de la Cámara Nacional de Comercio, CANACO; Enrique Martín del Campo Mena, representante de la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación, CANACINTRA; Julio César Galindo Pérez, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX; Ernesto Cortes Guzmán, representante de Industriales Potosinos A.C, IPAC; Graciela Segura Alemán, representante del Despacho de Contabilidad Cointegra, S.C.; Sigfrido Edgardo Vázquez Medina, Director General de Fondo San Luis para la Microempresa, así como Nidia Carolina Stevens Nava Secretaria de actas del H. Comité técnico del Fideicomiso; existiendo quórum legal, por lo que son válidos los acuerdos emanados de ésta reunión.

es ra do la lei

Acta de Comité Técnico correspondiente a la Reunión Ordinaria 03/20 del Fideicomiso Fondo San Luis para la Microempresa celebrada el 26 de Marzo del 2020.



Continuando con el desarrollo de la reunión el Director General, procede a desahogar el Segundo punto del orden del día, preguntando a las y los miembros del H. Comité Técnico, si tienen alguna duda o comentario respecto a los acuerdos emanados de la reunión Ordinaria, celebrada el pasado 30 de Enero del 2020 mismos que constan en el acta correspondiente enviada con anterioridad y entre los cuales se encuentra lo siguiente:

Acta Ordinaria 02/20

- Autorización de los Estados Financieros de Fondo San Luis correspondientes al mes de Enero del 2020.
- Informe de cartera al 31 de Enero del 2020 así como el informe que presentan los abogados externos del Fondo, Santiago Camacho Cañizares, el Despacho Data Legal Abogados, S.C y Miguel Ángel Valenzuela Saldías.
- Se autorizaron las siguientes solicitudes de crédito:

Nombre	Monto	Tipo de Crédito	Plazo	Status
ROBERTO LOZOYA DOMINGUEZ.	\$ 150,000.0	Crédito Habilitación o avió	36 meses	En trámite de aviso preventivo para disposición.
PRODUCTOS TREFILADOS Y GALVANIZADOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	\$ 2'000,000.00	Crédito Refaccionario.	60 meses (Incluyendo 2 meses de gracia)	En trámite de aviso preventivo para disposición.

En cuanto a asuntos generales:

- Se presentaron los indicadores de gestión y de colocación al mes de Enero/ del 2020, detallando ampliamente las acciones realizadas durante ese periodo.
- Así mismo se presentó un boletín informativo el cual contiene una síntesis de lo realizado por los programas que integran el SIFIDE

Continuando con el desarrollo de la reunión se procede a desahogar el tercer punto del orden del día, el Director General solicita a la representante del Despacho de Cointegra S.C sea tan amable de dar lectura a los Estados

Acta de Comité Técnico correspondiente a la Reunión Ordinaria 03/20 del Fideicomiso Fondo San Luis para la Microempresa



Financieros del Fondo San Luis correspondientes al mes de Febrero del 2020, así mismo la contadora comenta que durante el presente mes de Marzo 2020 nuevamente fue consultada ante el SAT (Servicio de Administración Tributaria) la opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de Fondo San Luis, emitiéndose una opinión positiva, siendo éste un documento importante que se presenta para que los miembros del Comité puedan verificar el puntual cumplimiento en el pago de impuestos por parte del Fideicomiso.

Dentro de este punto del orden del día, el Director General informa a los miembros del H. Comité, que durante el pasado mes de Febrero fué recibida una aportación de \$4'0 MDP por parte de Gobierno del Estado a través de SIFIDE para incremento al Patrimonio Afectable del Fideicomiso de Fondo San Luis destinada a la colocación de financiamientos con recursos propios en apoyo a empresarias y empresarios potosinos.

No existiendo más comentarios al respecto las y los integrantes del H. Comité Técnico, aprueban los Estados Financieros antes mencionados y autorizan la aportación recibida para la colocación de créditos con recursos propios, concluyendo así el tercer punto del orden del día.

Para continuar con el desarrollo de la reunión se procede a desahogar el cuarto punto del orden del día siendo éste el Informe de cartera al 29 de Febrero del 2020, el Director General de Fondo San Luis, procede a dar lectura a los informes de recuperación de cartera por la vía legal, mismos que son emitidos por los abogados externos Santiago Camacho Cañizares, por el Despacho Data Legal Abogados, S.C., y por Miguel Ángel Valenzuela Saldías, anexando copia de los mencionados informes a la presente acta formando parte integral de la misma.

No existiendo más comentarios al respecto las y los miembros del H. Comité Técnico, aprueban los informes y comentarios emitidos por los abogados y por el despacho Data Legal Abogados, S.C., concluyendo así el cuarto punto del orden del día.

A continuación se procede a desahogar el quinto punto del orden del día, en el que se presentan las solicitudes de crédito que se detallan más adelante, las cuales fueron autorizadas por las y los integrantes del H. Comité Técnico con algunas de las condicionantes recomendadas por la Dirección de Desarrollo Financiero y Operaciones en SIFIDE, adjuntando a la presente acta las carátulas de autorización para las firmas correspondientes.

SOLICITUD DE:	CASA GUILLOMAC, S.A. DE C.V.	
TIPO DE CREDITO SOLICITADO	MONTO	PLAZO
LINEA DE CREDITO EN CUENTA CORRIENTE (REVOLVENTE)	\$ 500,000.00	48 meses

Judy. -



ACUERDO DEL COMITÉ:	AUTORIZADA POR:	
INVERSIÓN:	\$ 350,000.00	
RECURSOS FONDO:	\$ 350,000.00	
RECURSOS NAFIN:	0.00	
RECURSOS ACREDITADO:	\$ 56,000.00	
TASA DE INTERES:	Tasa Fija Fondo San Luis 12%	
TOTAL DE INVERSIONES:	\$ 406,000.00	

GARANTIA REAL OTORGADA:

Hipotecaria en primer lugar y grado de preferencia sobre lote número 21-b, Ubicado en la av. Ricardo B. Anaya, número 2705, fraccionamiento estrella de oriente, de esta ciudad, con una superficie de terreno y construcción de 215 m2

Garante hipotecario: Rafael Refugio Moreno Hernández.

OBSERVACIONES:

- Una vez analizada la solicitud de crédito, se observó que se trata de una empresa legalmente establecida y en crecimiento, con 2 años en operación, el Sr. Guillermo, adquirió la experiencia en la actividad durante su estancia académica, así como en sus prácticas profesionales, contando con las instalaciones físicas apropiadas para el desarrollo de esta actividad, así como la maquinaria, además de que contratará personal capacitado para realizar esta actividad.
- Se justifica la solicitud de recursos ya que la empresa requiere de apoyo de capital de trabajo con el propósito de asegurar la continuidad de la operación, así como su ciclo financiero, ya que sus principales clientes extienden el plazo para pagar del servicio, hasta 90 días, desequilibrando su flujo de efectivo y sin poder cumplir con su propósito de atender en tiempo y forma los requerimientos de sus clientes, así como poder abarcar más mercado.
- ➤ En lo que respecta a su situación financiera proyectada, registra una estructura sana, contando con capacidad de pago para hacer frente a este compromiso; por lo que se considera viable otorgar la línea de crédito en cuenta corriente por \$350,000.00 a un plazo de 48 meses.
- La empresa solicitante, así como el representante legal y los accionistas no reportan incidencias legales.

C



CONDICIONADO A:

- Que firme como obligado solidario el Sr. Guillermo Moreno Treviño.
- Se deberá presentar copia del comprobante de pago predial correspondiente al año en curso.
- Se deberá presentar el aviso de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo primero, fracción v del acuerdo número 141 de la secretaria de salud, mediante el cual se determinan los establecimientos sujetos a aviso de funcionamiento o permiso de salubridad
- En caso de existir nuevas actas de asamblea que impliquen modificación de los estatutos de la sociedad o cambio en sus representantes legales, o su forma de administración, las mismas deberán ser presentadas debidamente protocolizadas e inscritas en el instituto registral y catastral correspondiente, para ser dictaminadas.
- Se deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad si al administrador único no le han sido revocados sus cargos y facultades

SOLICITUD DE:	CARRILLO ROMERO DECORACIONES, S.A. DE C.V.	
TIPO DE CREDITO SOLICITADO	MONTO	PLAZO
REFACCIONARIO	\$ 600,000.00	60 meses
ACUERDO DEL COMITÉ:	AUTORIZADO (Incluyendo 6 meses de gracia)	
RECURSOS FONDO:	\$ 600,000.00	
RECURSOS NAFIN:	0.00	
RECURSOS ACREDITADO:	\$ 96,000.00	
TASA DE INTERES:	Tasa Fija Fondo San Luis 12%	
TOTAL DE INVERSIONES:	\$ 696,000.00	

GARANTIA REAL OTORGADA:

Hipotecaria en primer lugar y grado de preferencia sobre sobre lote de Terreno marcado con el número 21 de la manzana D-3 del Fraccionamiento Tangamanga, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. con una superficie de Terreno de 300 m2 y 369 m2 de construcción.

Garante hipotecario: José Francisco Carrillo Romero

May in



OBSERVACIONES:

- Una vez analizada la solicitud de crédito, se observó que se trata de una empresa, legalmente establecida, operando desde hace 36 años de forma ininterrumpida, siendo el administrador único, el Sr. José Francisco Carrillo, quien desde su inicio ha participado como socio, estando a la fecha al frente de la empresa y como principal accionista, para el desarrollo de su actividad ocupa un inmueble rentado cuya ubicación es favorable ya que se localiza en la Av. Carranza zona donde se localizan sus clientes principales.
- Se justifica la solicitud de recursos ya que sus instalaciones físicas requieren de remodelación y acondicionamiento, así como la ampliación ya que los espacios actuales son reducidos, ya que se trata de una construcción antigua.
- ➤ En lo que respecta a su situación financiera proyectada, registra una estructura sana, contando con capacidad de pago para hacer frente a este compromiso; por lo que se considera viable otorgar el crédito refaccionario por \$600,000.00 a un plazo de 60 meses incluyendo 6 meses de gracia.
- La empresa solicitante, así como el representante legal no reportan incidencias legales.

CONDICIONADO A:

- Que firme como obligado solidario el Sr. José Francisco Carrillo Romero.
- Que acredite la propiedad del inmueble en donde realizará las adecuaciones.
- Deberá de presentar su documentación legal y comparecer la cónyuge del garante hipotecario la señora Guillermina Martín Barba, a fin de otorgar su consentimiento para gravar el inmueble ofrecido en garantía debido a régimen de sociedad conyugal por el cual se encuentran casados.
- Se deberá de incluir en el contrato de crédito respectivo las variaciones de la colonia del domicilio del negocio, las cuales son: colonia Tequisquiapan y/o colonia burócrata.
- Se deberá presentar copia del comprobante de domicilio particular del administrador único dentro del objeto de la sociedad no se contempla el obtener y tramitar financiamientos, otorgar y suscribir títulos de crédito, por lo que el mismo deberá de ampliarse.
- Al momento de la constitución de la sociedad fueron 12 socios fundadores y actualmente son solo 2 socios, de los cuales uno es fundador y el otro de nuevo ingreso a la sociedad, por lo que se deberá

C



de presentar las actas de asamblea donde el resto de los socios fundadores se separan de la sociedad.

- Se deberá presentar el acta 11,562 tomo 406 en la que se designa al administrador único debidamente inscrita en el instituto registral y catastral o bien, presentar acta de asamblea reciente debidamente protocolizada e inscrita donde se acredite actualmente su nombramiento y ratifiquen los actos anteriores.
- Se deberá presentar acta de asamblea ordinaria reciente en la que se ratifique al administrador único
- En caso de existir nuevas actas de asamblea que impliquen modificación de los estatutos de la sociedad o cambio en sus representantes legales, o su forma de administración, las mismas deberán ser presentadas debidamente protocolizadas e inscritas en el instituto registral y catastral correspondiente, para ser dictaminadas.

SOLICITUD DE:	CARLOS FRANCISCO NAVA RUIZ	
TIPO DE CREDITO SOLICITADO	MONTO	PLAZO
REFACCIONARIO	\$2'000,000.00	60 meses (Incluyendo 6 meses de gracia)
ACUERDO DEL COMITÉ:	AUTORIZADO	
RECURSOS FONDO:	\$2'000,000.00	
RECURSOS NAFIN:	0.00	
RECURSOS ACREDITADO:	\$1'466,000.00	
TASA DE INTERES:	Tasa Fija Fondo San Luis 12%	
TOTAL DE INVERSIONES:	\$3'466,000.00	

GARANTIA REAL OTORGADA:

Hipotecaria en primer lugar y grado de preferencia sobre parte de lote de terreno Número 18, de la manzana 5 zona 1 del ex ejido denominado Soledad Diez Gutiérrez del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. al que le corresponde una superficie de terreno de 401.00 m2 y 479 m2 de construcción. Garante hipotecario: Carlos Francisco Nava Ruiz

OBSERVACIONES:

Una vez analizada la solicitud de recursos se observó que se trata de un negocio 100% familiar en operación normal, dirigido y administrado por el Ja Jakin

esa



- Sr. Carlos Francisco Nava quien cuenta con amplia experiencia y arraigo en la actividad.
- Se justifica la solicitud de crédito en virtud de que requiere incrementar su capacidad de producción y contar con equipo moderno y de mayor capacidad, con la finalidad de seguir siendo competitivo y atender a la demanda de sus clientes en esta ciudad capital y abrir mercado hacia municipios aledaños de esta ciudad capital.
- Por otra parte, el aspecto financiero muestra una estructura sana contando con liquidez y capacidad de pago para hacer frente a este compromiso, su nivel de apalancamiento es bajo, por lo tanto, se considera viable otorgar el crédito refaccionario por \$2'000,000.00 a un plazo de 60 meses incluyendo 6 meses de gracia.
- En lo que se refiere al buro legal el solicitante registra incidencias legales las cuales no representan riesgo por tratarse de la parte actora en juicios que le favorecen.

CONDICIONADO A:

- Que presente avalúo del inmueble objeto de la garantía y que cumpla con la cobertura.
- Se deberá presentar copia del comprobante de pago predial correspondiente al año en curso.
- Se deberá presentar aviso de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo primero, fracción v del acuerdo número 141 de la secretaria de salud, mediante el cual se determinan los establecimientos sujetos a aviso de funcionamiento o permiso de salubridad.
- Se deberá acudir a algún módulo de atención del INE, puesto que la página de consulta del INE, indica que no corresponden los datos de su identificación con los de su padrón, ó bien se deberá presentar alguna otra identificación oficial.

SOLICITUD DE:	PRODUCTOS TREFILADOS Y GALVANIZADOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	
PROPUESTA DE:	DISMINUCION DE GARANTÍA SOBRE CRÉDITO REFACCIONARIO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TECNICO 02/20	
ACUERDO DEL COMITÉ:	AUTORIZADA	

Garantía Anterior:

Hipotecaria en primer lugar y grado de preferencia sobre los siguientes lotes:

 Lote 2-a ubicado en el solar urbano sin nombre en la delegación municipal de Villa de pozos, S.L.P., con una superficie de terreno y construcción de 109.97 m2



Acta de Comité Técnico correspondiente a la Reunión Ordinaria 03/20 del Fideicomiso Fondo San Luis para la Microempresa celebrada el 26 de Marzo del 2020.



- Lote 2-b ubicado en el solar urbano sin nombre en la delegación municipal de Villa de pozos, S.L.P., con una superficie de terreno de 780.20 m2 y 203.50 m2 de construcción.
- Lote 2-c ubicado en el solar urbano sin nombre en la delegación municipal de Villa de pozos, S.L.P., con una superficie de terreno y construcción 143.96 m2
- Lote 2-d ubicado en el solar urbano sin nombre en la delegación municipal de Villa de pozos, S.L.P., con una superficie de terreno de 736.27 m2 y 496.50 m2 de construcción.

Garante hipotecario: Óscar Eduardo Zarate Martínez

Motivo del Cambio: La solicitante requirió una disminución de garantía en virtud de que durante el proceso de aviso preventivo 2 de los 4 lotes ofrecidos aparecieron con venta, aunado a que con el valor comercial de un solo terreno cubriría la proporción para el respaldo de financiamiento, superando el 1.5 a 1 requerido.

Nueva Garantía propuesta:

 Lote 2-b ubicado en el solar urbano sin nombre en la delegación municipal de Villa de pozos, S.L.P., con una superficie de terreno de 780.20 m2 y 218.00 m2 de construcción, con valor según avalúo realizado por el Perito Valuador E.A.O. Victor Ramón Cano Vélez de fecha 09 de Marzo del 2020 de \$4'911,000.00MN.

Garante hipotecario: Óscar Eduardo Zarate Martínez

CONDICIONADO A:

- Que firme como obligado solidario el Sr. Sergio Zapata Montoya.
- Se deberá presentar completa el acta de asamblea ordinaria asentada bajo el instrumento 17245. Tomo 235, del protocolo del Lic. Martin Osvaldo Zavala Muñoz, notario público número 35 de esta ciudad, de fecha 12 de diciembre de 2019.
- En caso de existir nuevas actas de asamblea que impliquen modificación de los estatutos de la sociedad o cambio en sus representantes legales, o su forma de administración, las mismas deberán ser presentadas debidamente protocolizadas e inscritas en el instituto registral y catastral correspondiente, para ser dictaminadas.
- Se deberá presentar copia del comprobante de pago del impuesto predial del año en curso respecto del inmueble ofrecido en garantía.
- Se deberá presentar constancia de situación fiscal de fecha reciente y completa, a fin de verificar que se encuentre activo dentro de la economía formal y con actividad que corresponda a su giro.

Las y los miembros del H. comité técnico autorizan las solicitudes de crédito y de disminución de garantía aquí presentadas, concluyendo así el quinto punto del orden del día.

Sold Marian



Para continuar con el desarrollo de la reunión se procede a desahogar el sexto punto del orden del día, siendo este, asuntos generales dentro del cual se presenta lo siguiente:

Se procede a dar lectura a los Indicadores de colocación del Fondo San Luis con números al 29 de Febrero del 2020, desglosando detalladamente las acciones realizadas durante el periodo.

Así mismo, se presenta el boletín informativo que contiene una síntesis general respecto al desempeño de los programas que integran el SIFIDE al mes de Febrero, mencionando entre lo más importante lo siguiente:

- Al mes de febrero 2020 se han otorgado 8 mil 658 financiamientos, logrando con ello apoyar a MIPYMES en el Estado por un monto de \$ 97.4 millones de pesos.
- Al mes de febrero 2020 se ha apoyado la generación de 879 empleos y autoempleos en la entidad.
- En el mismo período, se impartieron 871 cursos, foros, entre otros, logrando capacitar a 9 mil 052 empresarios y empresarias del estado de San Luis Potosí.
- Los días 5 y 22 de febrero personal de SIFIDE brindó información y asesoría a estudiantes universitarios del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Capital sobre el programa de becas crédito con el objetivo de dar a conocer los requisitos para acceder a estos apoyos.
- Los días 6 y 7 de Febrero personal de SIFIDE a través del programa Microproyectos Productivos brindó información y asesoría a microempresarios /as y emprendedores /as de las comunidades de Tanchanchin y Tampaxal pertenecientes al municipio de Aquismón.
- El 10 de febrero, personal de SIFIDE participó en la expo "Más cerca de ti", evento organizado por el Ayuntamiento de Villa de Reyes y dirigido a microempresarios /as y emprendedores /as de ese municipio.
- Los días 24 y 25 de Febrero personal de SIFIDE a través del programa Microproyectos Productivos brindó información y asesoría a microempresarios /as y emprendedores /as en la Cámara Nacional De Comercio de Ciudad Valles y en el Hotel Casona Marichuy de Xilitla con el objetivo de difundir los apoyos financieros que brinda la institución.

No habiendo algún otro comentario adicional u otro asunto que tratar el Director General de Fondo San Luis, agradece a las y los miembros del H. Comité Técnico su asistencia y participación, dando por concluida la reunión siendo las 12:40pm., de la misma fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

C

10

FOND OSAN LUIS

CHRISTIAN MEADE HERVERT COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO EN EL SIFIDE

YOLANDA MACIAS LARA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO FINANCIERO Y OPERACIONES EN SIFIDE

SERGIO ALEJANDRO CERDA LARA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

EDUARDO HERNÁNDEZ ALVA REPRESANTE DE LA SEDARH

mandel

HILARIO MARTINEZ IBARRA REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO MENA REPRESENTANTE DE CANACINTRA

JULIO CÉSAR GALINDO PEREZ PRESIDENTE DE COPARMEX, A.C

ERNESTO CORTES GUZMÁN REPRESENTANTE DE IPAC, A.C

Acta de Comité Técnico correspondiente a la Reunión Ordinaria 03/20 del Fideicomiso Fondo San Luis para la Microempresa celebrada el 26 de Marzo del 2020.

GRACIELA SEGURA ALEMAN REPRESENTANTE DE COINTEGRA, S.C.

SIGFRIDO EDGARDO VAZQUEZ MEDINA DIRECTOR GENERAL DE FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA

vidia sous. NIDIA CAROLINA STEVENS NAVA **SECRETARIA DE ACTAS**